

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

7319 *Delegación de las funciones de Alcaldía a la Primera Teniente de Alcalde*

Mediante la Resolución de Alcaldía núm. 688 de fecha 26/08/2022 esta Alcaldía ha resuelto:

Dado que desde el día 29 hasta el día 31 de Agosto de 2022, incluidos, tendré que ausentarme de la isla.

Dado el artículo 47 en relación con los artículos 43 y 44.1.2. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, que regula las delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía;

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 326/2020 de día 19/06/2020 que resolvió, entre otros, el nombramiento de la señora Maria Pons Pons, primera Teniente de Alcalde; la que la sustituirá en casos de ausencia;

Por todo ello,

RESUELVO;

Primero.- DELEGAR las funciones de la Alcaldía en la primera Teniente de Alcalde, Sra. Maria Pons Pons, desde el día 29 hasta el día 31 de Agosto de 2022, ambos incluidos.

Segundo.- COMUNICAR la presente resolución a los interesados, a los grupos políticos municipales y en las áreas y servicios del Ayuntamiento.

Tercero.- PUBLICAR la presente resolución en el BOIB y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Ferrerries, en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento *(26 de agosto de 2022)*

La alcaldesa

Joana Febrer Rotger

